ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO
No. 008 – 2026

FECHA PRESENTE ACTA:	05 DE OCTUBRE DE 2026
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASILDA ZAFRA NIT: 826001062- 8
CONTRATISTA:	Razón Social: MOBILES SOLUCIONES EN MOBILIARIO S.A.S. NIT. 902005948 – 1 RL: SUSSAN GABRIELA MORALES RINCON C.C. No. 1.052.407.093 de Duitama
SUPERVISOR CONTRATO:	HERIBERTO SÁNCHEZ TELLO DOCENTE
OBJETO CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y SALA DE JUNTAS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE REUNIONES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASILDA ZAFRA.
TIPO DE CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA
FECHA INICIACIÓN:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA TERMINACIÓN:	02 DE OCTUBRE DE 2026

En Santa Rosa de Viterbo – Boyacá, en la fecha indicada, los suscritos a saber JAIME ANDRES BARRERA TORRES Rector de la Institución, HERIBERTO SÁNCHEZ TELLO Supervisor del Contrato y SUSSAN GABRIELA MORALES RINCON contratista, hemos convenido LIQUIDAR de mutuo acuerdo el CONTRATO No. 008 – 2026 en virtud del cumplimiento total del objeto del contrato.

En virtud de lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO. - Liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO No. 008 – 2026, en cumplimiento a su objeto contractual, de acuerdo con el siguiente balance:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$4.600.000.oo
VALOR ADICIONES	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$4.600.000.oo
VALOR TOTAL EJECUTADO	$4.600.000.oo
SALDO A FAVOR O EN CONTRA	$0

SEGUNDO. – Declararse las partes a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el CONTRATO No. 008 – 2026.

TERCERO. – Las partes manifiestan que no presentará reclamaciones de ninguna clase derivadas del CONTRATO No. 008 – 2026.

CUARTO. – Dejar constancia que, de acuerdo con la naturaleza del Contrato, no se constituyó vínculo laboral alguno del contratante con el contratista.

QUINTO. - La presente acta se perfecciona con la firma de las partes que en ella intervienen.

Mg. JAIME ANDRÉS BARRERA TORRES
Rector

SUSSAN GABRIELA MORALES RINCON
Contratista

HERIBERTO SANCHEZ TELLO
Supervisor